

## **STEC-IC denuncia la banalización de las bajas médicas del personal de comedores escolares de Canarias y exige abordar las condiciones laborales que las rodean**

**<<El sindicato reclama a la Consejería de Educación que deje de presentar las bajas médicas como un problema individual y afronte las condiciones de trabajo que soporta el personal de comedores escolares desde hace décadas.>>**

Desde STEC-IC queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante el enfoque con el que se aborda la situación de las bajas médicas del personal de comedores escolares de Canarias, presentándolas como si fueran decisiones arbitrarias o permisos que se conceden sin motivo.

**Una baja médica no se regala, no se reparte y no se concede porque sí.** Es una decisión sanitaria que responde a una situación de salud que debe ser valorada por el personal médico competente. Cuestionar o banalizar las bajas médicas supone ignorar la realidad de las personas trabajadoras y puede contribuir a estigmatizar a quienes se encuentran en una situación de enfermedad.

### **MÁS DE 30 AÑOS SOPORTANDO RATIOS EXCESIVAS**

El personal de comedores escolares lleva más de 30 años trabajando con unas ratios que, desde nuestra perspectiva sindical, no responden adecuadamente a las necesidades del servicio ni a las condiciones en las que se desarrolla su trabajo.

Mientras en un aula se pueden encontrar ratios de 18 o 20 alumnos, en los comedores escolares se llega a una ratio de 25 alumnos comensales por cada auxiliar de servicios complementarios, siempre que la totalidad de la plantilla se encuentre trabajando.

Cuando se producen ausencias y no se cubren adecuadamente los puestos, la carga de trabajo puede llegar a alcanzar los 40 alumnos por trabajadora o trabajador.

Un año más, la escasez de personal en los servicios centrales de la Consejería de Educación contribuye al retraso en las contrataciones, con las consecuencias que esto tiene para la organización y el funcionamiento de los comedores escolares.

Desde STEC-IC queremos reconocer que el personal administrativo de los servicios centrales se deja la piel en su trabajo y desarrolla sus funciones con toda la agilidad que los trámites burocráticos le permiten. No obstante, consideramos que la situación podría mejorar sustancialmente si los recursos humanos disponibles fueran suficientes para que los procedimientos se tramitaran con la celeridad que requieren las necesidades de los centros educativos.

La falta de personal en los servicios centrales no puede terminar repercutiendo en las condiciones laborales de quienes trabajan en los comedores ni en la calidad del servicio que se presta al alumnado. La Administración debe garantizar una dotación adecuada de recursos humanos que permita agilizar las contrataciones y cubrir las necesidades de los centros en tiempo y forma.

¿Se puede hablar de calidad del servicio sin hablar de las condiciones en las que trabajan sus profesionales? ¿Se puede analizar el número de bajas médicas sin tener en cuenta la sobrecarga, la responsabilidad y el desgaste que soporta este colectivo?

Desde STEC-IC consideramos imprescindible que estas cuestiones formen parte de cualquier análisis serio sobre la situación de los comedores escolares.

## MOVILIDAD, DESPLAZAMIENTOS Y RETRASOS EN EL PAGO DEL KILOMETRAJE

A las ratios se suman otras situaciones que afectan directamente al personal.

Las trabajadoras y los trabajadores son desplazados de un centro a otro por necesidades del servicio, con las dificultades que esto supone para su organización personal y familiar. Además, se producen retrasos en el abono del kilometraje y, según las situaciones que nos traslada el personal, existen desplazamientos que no se abonan en tiempo y forma.

El personal con contrato de volante puede prestar servicios en varios centros a lo largo de una semana o de un mes, lo que implica una movilidad y una adaptación constante a las necesidades de la Administración.

Estas condiciones deben ser tenidas en cuenta cuando se analiza la situación laboral del colectivo.

## SALARIOS QUE NO RESPONDEN A LA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJO

No podemos olvidar la situación económica de una parte importante de este personal.

Las trabajadoras y los trabajadores con contratos de volante pueden percibir salarios que rondan los **600 euros o incluso cantidades inferiores cuando no cuentan con antigüedad**, una realidad que evidencia la precariedad de determinadas condiciones contractuales.

Desde 2019, el personal viene reclamando el reconocimiento de los periodos de inactividad y el abono de las cantidades correspondientes a la antigüedad.

Es cierto que se han producido avances y que esta cuestión se ha ido resolviendo para parte del colectivo. Sin embargo, **todavía existen personas a las que no se les ha abonado el complemento salarial correspondiente**, por lo que exigimos que se complete el reconocimiento y el pago de las cantidades pendientes.

No se puede exigir compromiso, responsabilidad y profesionalidad mientras se mantienen situaciones laborales y salariales que afectan a la dignidad de las personas trabajadoras.

## **LA SALUD DEL PERSONAL NO PUEDE SER ELUDIDA EN EL DEBATE**

Desde STEC-IC queremos dejar claro que no aceptamos que se presente al personal de comedores escolares como responsable de una situación que debe analizarse desde una perspectiva global.

Las bajas médicas no aparecen de la nada. Son consecuencia de situaciones de salud que deben ser respetadas y atendidas, sin prejuicios ni generalizaciones.

Si la Administración detecta un número elevado de bajas médicas, debe preguntarse también qué está ocurriendo con las condiciones de trabajo, las ratios, la cobertura de las ausencias, la movilidad, los salarios y la organización del servicio.

**La solución no pasa por cuestionar a quienes enferman, sino por garantizar unas condiciones laborales adecuadas, prevenir los riesgos laborales y proteger la salud de quienes sostienen diariamente los comedores escolares.**

### **STEC-IC EXIGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:**

- Una revisión de las ratios del personal de comedores escolares, teniendo en cuenta las necesidades reales del servicio y la seguridad del alumnado.
- Aumento de personal en los servicios centrales.
- La cobertura adecuada de las ausencias para evitar que la carga de trabajo recaiga sobre el resto de la plantilla.
- El abono puntual y completo de los desplazamientos y kilometrajes que correspondan.
- La mejora de las condiciones laborales del personal de volante y la revisión de las situaciones de precariedad salarial.
- La finalización del reconocimiento y abono de los complementos de antigüedad pendientes.
- Un análisis de las bajas médicas que tenga en cuenta la prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo del colectivo.

**El personal de comedores escolares no es un número, ni una ratio, ni una estadística de bajas médicas. Son trabajadoras y trabajadores que llevan décadas sosteniendo un servicio esencial para la comunidad educativa.**

Desde STEC-IC seguiremos defendiendo sus derechos, su dignidad profesional y unas condiciones de trabajo que permitan prestar un servicio público de calidad sin poner en riesgo la salud de quienes lo hacen posible.

**STEC-IC**

*Canarias, septiembre de 2026*